

COMBINACIÓN ALEATORIA “HALCÓN VIAJES CON LA ROJA”

VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de N.I.F. n.º A-10005510, con domicilio social sito en calle José Rover Motta nº 27, C.P. 07006 de Palma de Mallorca, Islas Baleares, (en adelante, “HALCÓN VIAJES”) organiza una promoción denominada “HALCÓN VIAJES CON LA ROJA” desde el 24 de septiembre de 2022 hasta el 27 de septiembre de 2022, ambos inclusive, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, HALCÓN VIAJES llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “combinación aleatoria”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA COMBINACIÓN ALEATORIA Y ÁMBITO TERRITORIAL.

El período de vigencia de la presente promoción es desde el 24 de septiembre de 2022, momentos antes de que empiece el partido de la selección española, hasta el 27 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas y se podrá participar en la forma que se detalla más adelante.

La elección del ganador y correspondientes suplentes se realizará el 28 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, sacando el boleto afortunado de la urna donde se depositarán los boletos con los datos de los participantes. La persona encargada de sacar el boleto afortunado será un empleado del Departamento de Marketing de HALCÓN VIAJES. En el momento de selección del ganador, además de la persona encargada de sacar el boleto, habrá tres testigos elegidos al azar de entre los empleados de HALCÓN VIAJES, a fin de asegurar la transparencia de la selección.

La comunicación del ganador será el día 29 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas.

El ámbito territorial de la combinación aleatoria es el de la Comunidad Autónoma de Aragón y su participación de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de cantidad adicional alguna.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español y acudan al partido de la selección española contra la suiza, en el estadio La Romareda (Zaragoza) el próximo 24 de septiembre de 2022. Además, deberán ser usuarios de al menos una de las redes sociales que se indican a continuación, teniendo un perfil dado de alta a su nombre: Instagram, Facebook o Twitter.

Como participar: Para participar en la combinación aleatoria deberá realizar las siguientes actuaciones:

- i) Ser usuario de las redes sociales Instagram, Facebook o Twitter.
- ii) Acudir al “*stand*” que HALCÓN VIAJES va a tener en la “*fan zone*” en el estadio La Romareda antes o durante la celebración del partido de fútbol.
- iii) Rellenar el formulario de registro en el cual deberá indicar sus datos identificativos, de contacto, sus preferencias de viajes y aceptar las presente bases.

- iv) Hacerse un vídeo con la cámara 360 que HALCÓN VIAJES pone a disposición de los participantes en su “stand”, apoyando a la selección española de fútbol (“la roja”). El vídeo será reproducido en una pantalla con un QR.
- v) El participante deberá descargarse su vídeo a través del QR asignado y subirlo en sus redes sociales etiquetando el perfil de HALCÓN VIAJES y utilizando el hashtag #halconviajesconlaroja, durante la vigencia de la promoción.
- vi) Finalmente, deberá introducir el boleto con sus datos en la urna que HALCÓN VIAJES tendrá en el “stand” referido anteriormente.

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

En el boleto para participar deberán indicar los datos de identificación y contacto que se detallan a continuación: nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, red social mediante la cual van a participar en la promoción y su nombre de usuario en la misma.

Se valorarán únicamente las publicaciones realizadas a través de usuarios con un perfil real, quedando excluidos aquellos que se realicen a través de perfiles falsos. Como usuario se entiende a una persona física que posea una cuenta en las redes sociales arriba indicadas.

La participación de la presente combinación aleatoria implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través del siguiente enlace que se publicará en la web de HALCÓN VIAJES: <https://www.halconviajes.com/>

Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho HALCÓN VIAJES a excluir de la combinación aleatoria a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación de la combinación aleatoria los menores de edad, los incapacitados legalmente, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de HALCÓN VIAJES o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

HALCÓN VIAJES no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido de la combinación aleatoria, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra HALCÓN VIAJES.

Asimismo, HALCÓN VIAJES retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

No se aceptará la partición de los usuarios cuyas publicaciones incluyan un contenido ofensivo, contrario a la moral y orden público o que dañe la imagen de HALCÓN VIAJES o del grupo ÁVORIS o cualquier entidad o persona física o jurídica, reservándose HALCÓN VIAJES el derecho a descalificar o apartar de la participación al usuario o usuarios que lleven a cabo estas conductas.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección de los ganadores se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se incluirán en la urna los boletos de cada participante en el momento de la realización del vídeo en el “*stand*” de HALCÓN VIAJES.
- ii. La selección del ganador de la combinación aleatoria se realizará el 28 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas. Un empleado del Departamento de Marketing de HALCÓN VIAJES será el encargado de sacar el boleto premiado totalmente al azar. En el momento de selección del ganador habrá tres testigos, elegidos al azar de entre los empleados de HALCÓN VIAJES, para asegurar la transparencia de la selección.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente un (1) ganador y TRES (3) suplentes.
- iv. Se comprobará que los ganadores han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se le asignará al suplente que corresponda. En caso de que ninguno de los suplentes de la lista cumpla los requisitos para obtener el premio, será declarado desierto.
- vi. Se anunciará al ganador del premio el día 29 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, con una publicación desde la cuenta de HALCÓN VIAJES en las redes sociales de Instagram, Facebook y Twitter.
- vii. Se contactará con el ganador el día 29 de septiembre de 2022 a través de un mensaje directo a su cuenta de la red social mediante la cual ha participado, o a través del correo electrónico o teléfono indicado en el boleto.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO DE LOS GANADORES.

El procedimiento de contacto de los ganadores será el siguiente:

Se contactará al ganador enviándole un mensaje directo a su cuenta en la red social que haya utilizado para participar o a través del correo electrónico o teléfono indicado en el boleto. Para poder recibir el premio satisfactoriamente y una vez se haya comprobado que el usuario ha participado correctamente en la combinación aleatoria de conformidad con las presentes bases, cada ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose HALCÓN VIAJES el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el usuario ganador no contestase al mensaje privado, el correo electrónico o teléfono, en el plazo de 48 horas a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, HALCÓN VIAJES pasará a escoger el suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación. Si el/los suplente/s correspondiente/s no contestase/n en un plazo de 48 horas, el premio se declarará desierto.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio consiste en una tarjeta regalo de HALCÓN VIAJES valorada en TRESCIENTOS EUROS (300€).

El agraciado podrá utilizar el importe del premio para contratar cualquier servicio o producto de viajes de HALCÓN VIAJES a través de la red nacional de agencias y deberá utilizar todo el saldo para la compra de un producto o servicio en una misma reserva.

De esta forma, el premio no podrá ser utilizado para la compra on-line a través de la página web de HALCÓN VIAJES y en caso de que no gaste todo el saldo de 300€ en una misma reserva por realizar una compra por un importe inferior, el usuario renuncia al importe restante y el premio se entenderá totalmente consumado.

La tarjeta regalo será válida hasta el día 31 de agosto de 2023. Transcurrido el período de validez sin haberlo disfrutado, éste se entenderá caducado automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

En consecuencia, el valor total de esta acción promocional asciende a **TRESCIENTOS EUROS (300€)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio. Es imprescindible que el agraciado sea el titular de la reserva que realice con HALCÓN VIAJES.

Las fechas de la reserva deberán ser acordadas por ambas partes según disponibilidad sin que las solicitadas por el ganador suponga una obligación por parte de HALCÓN VIAJES.

HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudieran otorgarse los premios previstos.

Para poder disfrutar de los premios en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, los ganadores acepten de forma expresa el premio que le hubiere correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se les facilitará al efecto y remitiéndola a HALCÓN VIAJES en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, HALCÓN VIAJES podrá asignar el premio correspondiente al suplente.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los premios recogidos en las presentes bases les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor. A este respecto, la entrega de la tarjeta regalo tendrá la consideración de transmisión de un bono polivalente y, por ende, no quedará sujeta al IVA. En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que HALCÓN VIAJES queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. En el supuesto de que la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento así lo establezca,

HALCÓN VIAJES se hará cargo de la retención en el IRPF que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que HALCÓN VIAJES queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, HALCÓN VIAJES emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM, FACEBOOK Y TWITTER

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en las redes sociales indicadas, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de modo alguno a INSTAGRAM, FACEBOOK o TWITTER. El participante al aceptar las bases de la combinación aleatoria es plenamente consciente de estar proporcionando su información a HALCÓN VIAJES y no a INSTAGRAM, FACEBOOK o TWITTER. La información que se proporcione solo se utilizará para la gestión de la combinación aleatoria.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (datos identificativos, perfil del participante en la red social que corresponda, de contacto, así como aquellos respecto a sus preferencias de viaje) conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de N.I.F. n.º A-10005510, con domicilio social sito en calle José Rover Motta nº 27, C.P. 07006 de Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar la combinación aleatoria y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en la combinación aleatoria y en su caso, la entrega del premio si resultase ganador.
- iii. Difusión posterior de los datos del ganador en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

Adicionalmente y en caso de que nos hayas prestado tu consentimiento en el formulario de registro, con las siguientes finalidades:

- (i) enviarte comunicaciones comerciales y nuestra newsletter, de nuestros productos y servicios;
- (ii) enviarte comunicaciones comerciales de empresas del Grupo ÁVORIS; y/o
- (iii) analizar tu perfil para enviarte ofertas personalizadas.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. En su caso, el consentimiento prestado en el formulario de registro para el envío de comunicaciones comerciales.

Duración:

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que la combinación aleatoria esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en la combinación aleatoria. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece HALCÓN VIAJES con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos, perfil en redes sociales y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece HALCÓN VIAJES, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de HALCÓN VIAJES.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

10.- AUTORIZACIONES.

La participación en la combinación aleatoria implica la autorización por parte del ganador a HALCÓN VIAJES a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos en las redes sociales de HALCÓN VIAJES a los efectos de dar a conocer al ganador de la combinación aleatoria. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

11.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa a la presente combinación aleatoria será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. HALCÓN VIAJES está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente combinación aleatoria implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de HALCÓN VIAJES para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido de la combinación aleatoria, quedando liberado HALCÓN VIAJES de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón de la presente combinación aleatoria.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en esta combinación aleatoria, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

HALCÓN VIAJES se compromete a mantener el cumplimiento de todos los extremos señalados en la comunicación previa que se ha realizado con anterioridad a la celebración de la presente combinación aleatoria al órgano competente, durante todo el tiempo de su celebración.

14.- RESPONSABILIDAD

HALCÓN VIAJES no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o Instagram, Facebook o Twitter así como al servicio de comunicación telefónica, y por tanto queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a consecuencia de lo anterior en el desarrollo de la presente promoción.

15.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.